

Número 21.- Sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local en primera convocatoria el miércoles, día catorce de junio del año dos mil veintitrés.

ASISTENTES

Presidente en funciones
D. José Javier Ruiz Arana

Tenientes de Alcalde en funciones
D. Daniel Manrique de Lara Quirós
D^a. Encarnación Niño Rico
D^a. Esther García Fuentes
D. Manuel Jesús Puyana Gutiérrez

Concejales en funciones
D^a. Nuria López Flores
D. José Antonio Medina Sánchez

Secretaria General
D^a María Antonia Freile Martín

En la villa de Rota, siendo las trece horas y quince minutos del miércoles, día catorce de junio del año dos mil veintitrés, en la Sala de Comisiones, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Excelentísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria convocada al solo efecto de aprobar las actas de las últimas sesiones celebradas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Preside el Sr. Alcalde en funciones, D. José Javier Ruiz Arana, y asisten las personas que anteriormente se han relacionado.

Abierta la sesión, fue dado a conocer el asunto que figura en el orden del día, previamente distribuido.

PUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 25 DE MAYO Y 13 DE JUNIO DE 2023.

Conocida las actas de las sesiones celebradas los días veinticinco de mayo y trece de junio del año dos mil veintitrés, números 19 y 20, respectivamente, y una vez preguntado por el Sr. Alcalde-Presidente en funciones si se ha leído y si se está conforme con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobarlas, sin discusiones ni enmiendas, y que las mismas se transcriban en el Libro de Actas correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las trece horas y diecisiete minutos del día expresado al inicio, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretaria General certifico, con el visado del Señor Alcalde-Presidente en funciones.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE
EN FUNCIONES

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN